

Ref. Exptes. 0049914/2010 - 0009252/2015

VISTO:

que por Resolución Decanal N° 596/2011 de fecha 06 de mayo de 2011 se da por admitido al **Licenciado Gonzalo Pedano** en la Carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas, con el proyecto de Tesis Doctoral titulado ***“El Taller total. Córdoba, 1970-1976”***; y

CONSIDERANDO:

que el doctorando ha cumplido con el artículo 18° del Reglamento de Doctorado, presentando su trabajo de Tesis Doctoral en original y tres copias;

que de acuerdo a dicho artículo y atento a lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°: DESIGNAR el Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral del **Licenciado Gonzalo Pedano**, titulado según R.D. N° 596/2011 ***“El Taller total. Córdoba, 1970-1976”***, que estará integrado con los siguientes profesores: ***Doctora Elena Achilli, Doctora Ludmila Da Silva Catela y la Doctora Alicia Servetto***; como miembros suplentes el Doctor Gustavo Blázquez, la Doctora Graciela Tadesco y la Doctora Natalia Bermúdez.-

ARTICULO 2°: Comuníquese y archívese.-

CORDOBA, 04 MAY 2015
RESOLUCION N°: 0508

ng


Dra. Cecilia Defagó
SECRETARIA DE POSGRADO
Facultad de Filosofía y Humanidades




Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES